	Versión: 04
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	**JUAN CARLOS MARTINEZ OSORIO**					**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Apartadó	**FECHA**	**14 de diciembre de 2022**	**REGIONAL**	**Antioquia**	**78028925**
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			**KM 1 VIA A TURBO**			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.3473855 del 27 de enero de 2022**					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**OFELIA MARIA QUEJADA DURAN**	Ofelia Q.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**YINETH PAOLA CAMARGO URREGO**	Yineth Camargo
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**JUAN CARLOS CUESTA SALAS**	
ALMACÉN E INVENTARIOS		**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS**	Hoover Quintero A.
CONTABILIDAD	X	**EIDI JOHANA HENAO ZULETA**	
TESORERIA	X	**NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**OSMAN JOSUE PEREA CASTRO**	Osman Perea
BIBLIOTECA	X	**KELIS RUIZ NUÑEZ**	Kelis Ruiz Nuñez
VIATICOS Y TRANSPORTES	X	**VICENTE ANTONIO MARTINEZ MESTRA**	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO (Evidencias, Informes, Backup)	X	**OSMAN JOSUE PEREA CASTRO**	Osman Perea

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Juan Carlos Martinez
78028925

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 78028925 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 20 de Diciembre de 2022 a las 10:29:38

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3473855 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y JUAN CARLOS MARTINEZ OSORIO

PARTES:	JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ - Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico JUAN CARLOS MARTINEZ OSORIO - CONTRATISTA
OBJETO:	*"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de articulación con la media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 14 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS $41.840.500.
SUSCRIPCIÓN:	27 de Enero de 2022
C.D.P:	No. 4322 de 2022
C.R.P:	No. 30722 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No. BQ-100049855 de Compañía Mundial de Seguros S.A; Amparo de cumplimiento desde el 01 de Febrero de 2022 hasta el 13 de Abril de 2023; valor asegurado $4.184.050. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 29 de Enero de 2022
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 14 de Diciembre de 2022
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 14 de Diciembre de 2022
SUPERVISOR:	OSMAN JOSUE PEREA CASTRO, Coordinador Académico

Entre los suscritos, **JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ**, domiciliado en la ciudad de Chigorodó, identificado con la C. de C. No. 1.038.796.169, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector (E) del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-02036 del 01/11/2022 y del cual tomó posesión con el Acta No. 250 del 01/11/2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JUAN CARLOS MARTINEZ OSORIO**, identificado con C. de C. No. 78.028.925 de CERETÉ, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3473855 del 27 de Enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 27 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"impartir formación profesional titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de articulación con la media en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 14 de Diciembre de 2022, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de Febrero de 2022. **3.** Que OSMAN JOSUE PEREA CASTRO, supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2022 hasta el 14 de Diciembre de 2022. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3473855 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 41.840.500
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 41.840.500
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de

servicios No. CO1.PCCNTR.3473855 de 2022.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Apartadó, a los 14 días del mes de Diciembre de 2022.

POR EL SENA

JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ
C. de C. No. 1.038.796.169 de Medellín
SUBDIRECTOR (E)

Vbo. OSMAN JOSUE PEREA CASTRO
COORDINADOR ACADÉMICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS MARTINEZ OSORIO
C. de C. No. 78.028.925 de CERETÉ